



LEYENDA:

LIMITE MUNICIPAL	AREAS DE ORDENACION
------------------	---------------------

DISTANCIAS

HASTA 500 m.	HASTA 2.500 m.	HASTA 4.500 m.	HASTA 6.500 m.
HASTA 1.500 m.	HASTA 3.500 m.	HASTA 5.500 m.	

			FECHA: DICIEMBRE 2010
			ESCALA: 1:10.000
INSTRUMENTO DE ORDENACION REVISIÓN PARCIAL PGO TEROR (PLANEAMIENTO SUPLETORIO) ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO APROBACIÓN INICIAL.			Nº PLANO: EA - 02
INFORMACIÓN: DISTANCIAS.			
REDACTOR: EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN S.A.			

Fuentes: Elaboración propia.